



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N° 176

CHIGUAYANTE, 27 ENE. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: correo electrónico de la Embajada de Grecia de Chile donde se efectúa ofrecimiento de donación de 10.000 euros para ser destinados a la reparación de la Escuela "República de Grecia" E-577 producto del sismo de fecha 27 de febrero de 2010 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Helénica; certificado de recibo de dinero suscrito por la Directora de la Escuela República de Grecia de 7 de diciembre de 2010; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Acéptese la donación de 10.000 euros por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Helénica, a través de su Embajadora en Chile Sra. Chryssoula Karykopoulou, a fin de ser destinados a la reparación de la Escuela "República de Grecia" E-577 por los daños ocasionados por producto del sismo de fecha 27 de febrero de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
 - Secretaría Municipal ✓
 - Dirección de Administración de Educación Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Embajada de Grecia
- Archivo